Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta República Argentina R-DNAT-2020-111

SALTA, 21 de febrero de 2020 EXPEDIENTE Nº 11.116/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Florencia Fernanda Liquín a la asignatura Parasitología de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 14- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Parasitología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Dra. Dora Ana Davies, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Biología a fs. 15 Vta. propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 17- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispostitiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará a la Lic. Florencia Fernanda LIQUÍN respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-05 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura PARASITOLOGÍA de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Virginia MARTINEZ

Dra. Andrea GONZALEZ REYES

Dra. Dora Ana DAVIES

Suplentes:

Mg. Med. Vet. Oscar LEONE

Dr. José CORRONCA

Dr. Francisco SYLVESTER

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2020-111SALTA, 21 de febrero de 2020 EXPEDIENTE Nº 11.116/2019

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifiquese a la cátedra de Parasitología, Lic. Liquín, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ VICEDECANO Facultad de Ciencias Naturales